

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las

Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-31-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-31-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan las Actividades a continuación:

TDR d) Apoyar en la verificación del cumplimiento de los procesos de cierre de mina, de los derechos mineros de exploración y explotación.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "MARLIN I" con registro LEXT-541, ubicado en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, del departamento de San Marcos, para verificación de los cumplimientos del proceso de cierre de mina.

TDR f) Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "LOS BOLOS 2" con registro LEXT-160, ubicado en el municipio de Morazán departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA CORONA" con registro LEXT-523, ubicado en el municipio de Morazán departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "EL SALAMO" con registro LEXT-474, ubicado en el municipio de Morazán departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA BRASIL" con registro LEXT-017-05, ubicado en el municipio de Morazán departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN FILITA SAMARIA" con registro LEXT-046, ubicado en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.6**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "MAGDALENA" con registro LEXT-548, ubicado en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.7**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "INDUSTRIA MINERA EL PALMO" con registro LEXT-550, ubicado en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.8**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "EL MANZANOTAL I" con registro CT-066, ubicado en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlan, departamento de El Progreso, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.9**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "ROCAS DE XELAZUL" con registro LEXT-533, ubicado en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.10**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "EXTRACCIÓN DE ARENA POMA Y ROCA SAN JOSÉ" con registro LEXT-030-07, ubicado en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.11**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "NEVELACIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DE FABRICA LA ESMERALDA" con registro LEXT-051-07, ubicado en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.12**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REAL MADRID UNO" con registro LEXT-001-10, ubicado en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, por programación establecida.

TDR h) Brindar apoyo técnico en las diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero, para brindar soporte técnico.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar acompañamiento a personal de la Contraloría General de Cuentas, quien realizo visita al proyecto minero denominado "ESCOBAL" con registro LEXT-015-11, ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores del Departamento de Santa Rosa.

TDR i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas por el Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar acompañamiento al personal de la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, para el monitoreo de aguas que se realiza en el proyecto denominado "MARLIN I" con registro LEXT-541, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, del departamento de San Marcos.

Atentamente,


Jimmy Armando de León Casprowitz
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (2146 24595 1601)

Vo.Bo.


Lic. Nelson Anibal Ruano Santizo
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

